

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

1. IDENTIFICACIÓN	
Proceso- proyecto	Comité de Participación Comunitaria en Salud.
Fecha	27 de septiembre del 2024
Hora inicio	4.00 pm
Hora finalización	5:00 pm
Lugar	Auditorio de la Dirección local de salud.
2. OBJETIVO	
Desarrollar sesión ordinaria del Comité de Participación Comunitaria en Salud.	
3. ASISTENTES	
1. Delegado de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios. 2. Delegado del Alcalde Municipal 3. Director Local de Salud. 4. IPSI MINGA. 4. IPSI Cañamomo y Lomapieta 6. IPS Ingruma Salud 7. Nueva EPS. 8. Salud Total 9. PSI San Lorenzo 10. Delegado de Secretaría de Hacienda 11. AIC EPS-I 12. Delegado de Secretaría de Educación. 13. Profesional de Vigilancia Epidemiológica	
4. DESARROLLO	
Se realiza la convocatoria para la segunda sesión ordinaria del Comité de Participación Comunitaria en Salud, dando cumplimiento "Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.10.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 <i>"En todos los municipios se conformarán los Comités de Participación Comunitaria en Salud establecidos por las disposiciones legales como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado"</i> en cuyo artículo define que La convocatoria para las reuniones ordinarias del Comité de Participación Comunitaria "COPACO" se hará por el (la) Director(a) Local de Salud con ocho (8) días hábiles de anticipación a la fecha	

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

fijada.

La convocatoria se realiza el día 10 de septiembre, donde se envía vía Gmail institucional el oficio de invitación a los miembros del Comité de Participación Comunitaria en Salud.

El día 27 de septiembre siendo las 4:00 pm se presenta participación de las siguientes entidades:

1. Delegado de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios.

2. Delegado del Alcalde Municipal

3. Director Local de Salud.

4. IPSI MINGA.

4. IPSI Cañamomo y Lomapieta

6. IPS Ingruma Salud

7. Nueva EPS.

8. Salud Total

9. PSI San Lorenzo

10. Delegado de Secretaría de Hacienda

11. AIC EPS-I

12. Delegado de Secretaría de Educación.

13. Profesional de Vigilancia Epidemiológica

Anteriormente no se tenía en los miembros a los dos representantes de mediana y grande empresa del Municipio de Riosucio, por directrices de la Dirección Territorial de Seguridad Social en Salud, esta vez fueron invitados: Empresa: Plenty Plez y Fondo de Mar pero no se obtuvo éxito en el acompañamiento, ya que ambos manifestaron no poder asistir.

El Director Local de Salud, da la bienvenida, lee el orden del día, pregunta si lo aprueban, lo aprueban por lo que se da inicio a verificar quórum.

Una vez verificado el Quórum y según lo establecido en el artículo 8. Del quórum de liberatorio y decisorio, *“El Comité de Participación Comunitaria “COPACO” podrá deliberar y decidir con la presencia de por lo menos ocho (8) de sus miembros.*

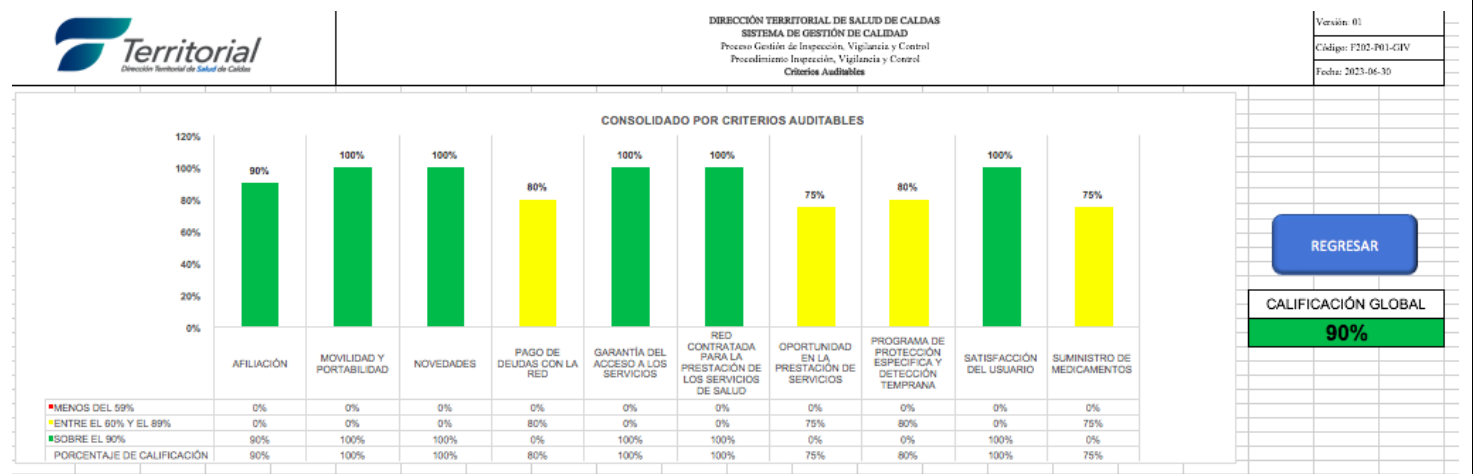
La secretaria de Educación Tatiana Gómez, procede a leer el documento donde el Alcalde Municipal, Abel David Jaramillo la delega para representarlo en el Comité de Participación Comunitaria en Salud.

En el orden del día, inicia el informe de prestación de servicios, la profesional Leidy Johana Canaval, procede a

dar su informe de aseguramiento, en lo que compete a auditoría GAUDI

EAPB	CUMPLE	NO CUMPLE
AIC EPSI	66.6%	33.3%
SALUD TOTAL EPS	75%	25%
NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	50%	50%
NUEVA EPS SUBSIDIADO	58,3%	41,6%

Continúa con auditoría 715 de 2001



Para finalizar da algunas conclusiones de las dificultades presentadas en la prestación de servicios del Municipio del Municipio en el III trimestre 2024.

- Inoportunidad en la entrega de medicamentos por parte del distribuidor Audifarma.
- Inoportunidad en la asignación de citas especializadas con la red prestadora de servicios de salud contratada entre ellas se cuenta con Avidanti, Santa Sofía, SES de Caldas, Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio.
- Dificultad en el proceso de referencia y contra referencia, no están cumpliendo con el artículo 4 de la resolución No. 3047 de 2008.
- Baja demanda inducida por parte de las EAPB e IPS habilitadas en el municipio.
- Mala atención en el servicio de Urgencias por parte del talento humano del Hospital Departamental San

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

Juan de Dios.

- No hay humanización del personal médico en el Hospital Departamental San Juan de Dios.
- Cierres de la red de Caldas para los usuarios de la EAPB AIC.

Continúa la auxiliar administrativa, Ángela Yurani Bañol, brindando información del curso de manipulación de alimentos del municipio pues es de obligatoriedad que las personas que cuentan con emprendimientos de comida, lo realicen.

Ya que, ara la Dirección Local de Salud es de suma importancia llevar una vigilancia en Salud Publica y más en las personas que Manipulan Alimentos, para ello se da la necesidad de crear espacios de capacitación de acuerdo a las normativas de higiene y manipulación de alimentos, es por ello que se realizan capacitaciones mensuales con articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y con la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) para proporcionar conocimientos sobre las principales causas de las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) y las formas de prevenir la contaminación de los alimentos.

Menciona las normatividad,

Cumplimiento de regulaciones de seguridad alimentaria

El cumplimiento de normativas garantiza la inocuidad de los alimentos y la protección de la salud pública.

Evitar sanciones y multas por incumplimiento.

El respeto a las normativas evita sanciones legales y protege la reputación de los establecimientos de alimentos.

Protección de la imagen del Establecimiento

Una correcta manipulación de alimentos protege la imagen del establecimiento, generando confianza en los consumidores y clientes.

De igual manera los riesgos, que se pueden presentar si las personas ingieren alimentos mal manipulados

Riesgos asociados a la Manipulación inadecuada de Alimentos- Contaminación bacteriana

También expone los riesgos a las personas por mala alimentación, además la perdida de nutrientes que tienen los alimentos cuando se encuentran contaminados.

Riesgo de propagación de enfermedades

La manipulación inadecuada de alimentos puede provocar la contaminación bacteriana, lo que aumenta el riesgo de propagación de enfermedades transmitidas por alimentos.

Alteración de la calidad

Los microorganismos presentes pueden alterar la calidad de los alimentos, afectando su sabor, textura y aspecto, lo que representa un riesgo para la salud del consumidor.

Incumplimiento de normativas

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

La manipulación inadecuada de alimentos puede llevar al incumplimiento de normativas de seguridad alimentaria, lo que pone en riesgo la salud pública y la reputación del establecimiento.

-Impacto en el valor nutricional

La manipulación inadecuada puede provocar la pérdida de nutrientes esenciales en los alimentos, lo que afecta el valor nutricional y la calidad de la alimentación.

- Riesgo de intoxicación

La falta de higiene y manipulación inadecuada puede conducir a la presencia de toxinas o microorganismos patógenos, lo que aumenta el riesgo de intoxicación alimentaria.

- Desperdicio de alimentos

La pérdida de nutrientes y la contaminación pueden resultar en el desperdicio de alimentos, lo que tiene un impacto negativo en la economía y el medio ambiente

Y por último, brinda las fechas en que se ha dado el curso de manipulación de alimentos y la cantidad de participantes:

- **14 Marzo 2024 - DTSC**
- Inscritos: 106
- Participantes: 96
- Entrega Certificados: 50
- **15 Mayo 2024- DTSC**
- Inscritos: 125
- Participantes: 65
- Entrega Certificados: 18
- **23 Mayo 2024- DTSC**
- Inscritos: 127
- Participantes: 167
- Entrega Certificados: 77
- **16 Julio 2024 - SENA**
- Inscritos: 50
- Participantes: 52
- Entrega Certificados: 24
- **25 Julio 2024- DTSC San Lorenzo**

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

- Participantes: 56 - Entrega Certificados: 51 - 30 Julio 2024 – SENA - Inscritos: 60 - Participantes: 20 - Entrega Certificados: 15 - 08 Agosto- DTSC - Participantes: 98 - Entrega Certificados: 71 - 13 Agosto 2024 – SENA - Inscritos: 59 - Participantes: 25 - Entrega Certificados: 11 - 27 Agosto 2024 – SENA - Inscritos: 47 - Participantes: 43 - Entrega Certificados: 20 - 10 Septiembre 2024 – SENA - Inscritos: 47 - Participantes: 43 - Entrega Certificados: 20 - 10 Septiembre 2024 – SENA - Inscritos: 47 - Participantes: 43 - Entrega Certificados: 20 - 24 Septiembre 2024 – SENA - Inscritos: 55 - Participantes: 39

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

Para finalizar se les brinda el cuadro de las PQRS emitidas por parte de los usuarios.

TIPO DE COMUNICACIÓN							
ENTIDAD	PQRS Prestación servicios	PQRS de Suministro de Medicamentos	PQRS Referencia contra referencia	y Respuesta Solicitud	a Remisión información	de Solicitud información	de Solicitud procesos
AIC-EPSI			3		4	5	2
NUEVA EPS	3	4	2		4	5	3
SALUD TOTAL EPS		1			5	1	1
FIDUPREVISOR A (SOAT)			1				
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD					47		1
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD				3		17	10
PERSONERIA MUNICIPAL						4	
SUPERINTEND ENCIA NACIONAL DE SALUD	2	1		1			
ALCALDIA MUNICIPAL					4	1	3
Total, General	5	6	6	4	64	33	20

Por último se procede a elegir las dos personas que van a representar el Comité de Ética Hospitalaria, se les explica que por parte de la Dirección Local de Salud en una asistencia técnica que realizaron el pasado 05 de septiembre, indicaron que dos miembros del Comité de Participación Comunitaria en Salud, debían asistir a los Comités de ética Hospitalaria.

Se pone a disposición, la señora: Andrea Gañan Tapasco del PSI San Lorenzo y Luz Elena Reyes de IPS Cañamomo.

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

Se pregunta si los demás miembros están de acuerdo con la representación, a lo que los miembros aceptan.

5. DIFICULTADES.

Inasistencia de algunas entidades.

6. CONCLUSIONES

Se desarrolla el Comité de Participación Comunitaria en Salud con éxito y se eligen a los dos miembros que van a representar en el Comité de ética hospitalaria.

Nombre del representante	Número celular- Correo electrónico
Andrea Gañan Tapasco- PSI San Lorenzo	310-494-2285- angat83@hotmail.com
Luz Elena Reyes - IPS Cañamomo.	311-723-7007- Penkis19@hotmail.com

Responsable:

EVIDENCIA

Se anexa evidencia del oficio, listado de asistencia y evidencia fotográfica.



DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

AUDITORÍA DEL ASEGURAMIENTO

NORMATIVIDAD



- Circular 0001 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud por la cual imparte instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia y control a nivel territorial y se implementa de la Guía de Auditoría y del informe de Auditoría.
- Circular externa 2023150000000007-5 de 2023, se modifica la circular 0001 de 2020 respecto a los plazos establecidos para el cargue de la información y algunas generalidades.



DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

AUDITORÍA DEL ASEGURAMIENTO

• RESULTADO AUDITORÍA GAUDI

EAPB	CUMPLE	NO CUMPLE
AIC EPSI	66.6%	33.3%
SALUD TOTAL EPS	75%	25%
NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	50%	50%
NUEVA EPS SUBSIDIADO	58,3%	41,6%



DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

AUDITORÍA DEL ASEGURAMIENTO

MATRIZ DE AUDITORÍA

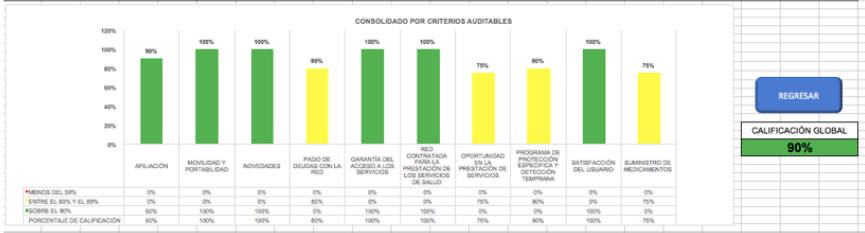


DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
Proceso Gestión de Inspección, Vigilancia y Control
Procedimientos Inspección, Vigilancia y Control
Criterio Auditado

Versión: 01
Fecha: 17/05/2024
Fecha: 2023-06-30

REGRESAR

CALIFICACIÓN GLOBAL
90%



Criterio Auditado	Calificación
AFILIACIÓN	90%
MONITOREO Y PORTABILIDAD	100%
NOVEDADES	100%
PAGO DE DEUDAS CON LA RED	80%
GARANTÍA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS	100%
RED CONTRATADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	100%
OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75%
PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	80%
SATISFACCIÓN DEL USUARIO	100%
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	75%

• MENOS DEL 80%
• ENTRE EL 80% Y EL 89%
• ENTRE EL 90% Y EL 99%
• PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

AUDITORÍA DEL ASEGURAMIENTO

DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO EN EL III TRIMESTRE 2024

- Inoportunidad en la entrega de medicamentos por parte del distribuidor Audifarma.
- Inoportunidad en la asignación de citas especializadas con la red prestadora de servicios de salud contratada entre ellas se cuenta con Avidanti, Santa Sofía, SES de Caldas, Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio.
- Dificultad en el proceso de referencia y contrareferencia, no están cumpliendo con el artículo 4 de la resolución No. 3047 de 2008.
- Baja demanda inducida por parte de las EAPB e IPS habilitadas en el municipio.
- Mala atención en el servicio de Urgencias por parte del talento humano del Hospital Departamental San Juan de Dios.
- No hay humanización del personal medico en el Hospital Departamental San Juan de Dios.
- Cierres de la red de Caldas para los usuarios de la EAPB AIC.



ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Para la Dirección Local de Salud es de suma importancia llevar una vigilancia en Salud Pública y mas en las personas que Manipulan Alimentos, para ello se da la necesidad de crear espacios de capacitación de acuerdo a las normativas de higiene y manipulación de alimentos, es por ello que se realizan capacitaciones mensuales con articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y con la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) para proporcionar conocimientos sobre las principales causas de las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) y las formas de prevenir la contaminación de los alimentos.



Cumplimiento Normativo

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Cumplimiento de regulaciones de seguridad alimentaria

El cumplimiento de normativas garantiza la inocuidad de los alimentos y la protección de la salud pública.

Evitar sanciones y multas por incumplimiento.

El respeto a las normativas evita sanciones legales y protege la reputación de los establecimientos de alimentos.

Protección de la imagen del Establecimiento

Una correcta manipulación de alimentos protege la imagen del establecimiento, generando confianza en los consumidores y clientes



Pág.	APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	 ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4
Código:		
Versión:		
Fecha de emisión:		

